

Tanicuchi, 09 de Noviembre del 2019

Señor:

**LUIS ALBERTO CHANGOLUISA TOAQUIZA**

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTESMENA S.A.** en sesión de carácter extraordinaria realizada el doce de septiembre del año dos mil diecisiete, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL**; por un periodo de **Dos años**, de acuerdo el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía; y, conforme lo determina el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía; la represente legal, judicial o Extrajudicialmente a la compañía; y, las demás funciones señaladas.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de junio del 2015, ante la Dra. María Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 17 de junio del 2015, bajo la partida N° 0381

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:



Marco Antonio Mena Centeno

**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **Gerente General** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTESMENA S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 9 de Noviembre del 2019.

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Latacunga  
Registro de la Propiedad Municipal  
Inmobiliaria y Mercantil



Luis Alberto Changoluisa Toaquiza

**GERENTE GENERAL**

C.C.

050179425-9



Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO mercantil a fojas - 1613 - bajo la partida No. - 314 - Latacunga, a 09 de Noviembre del 2019.  
REGISTRADOR

08/01/20  
N° TRAMITE: 2254-0041-20  
DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada  
EXP.: 70333R

Tanicuchi, 9 de Noviembre del 2019

Señor:

**MARCO ANTONIO MENA CENTENO**

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTESMENA S.A.** en sesión de carácter extraordinaria realizada el doce de septiembre del año Dos mil diecisiete, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **Dos años**, de acuerdo el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía; y, conforme lo determina el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía; Deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de junio del 2015, ante la Dra. María Fernanda Subía Loaiza, Notaría Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 17 de junio del 2015, bajo la partida N° 0381

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:

Luis Alberto Changoluisa Toaquiza

**GERENTE GENERAL**

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTESMENA S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 09 de Noviembre del 2019.

MARCO ANTONIO MENA CENTENO  
**PRESIDENTE**  
C.C. 050261350-8

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO <u>Mencional</u> a fojas <u>-1614-</u> bajo la partida No. <u>-315-</u> Latacunga, a <u>09</u> de <u>noviembre</u> del 20 <u>19</u> REGISTRADOR
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

